

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5202 *VOLUMÈTRIC PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
P.L.M. PROJECTES I SERVEIS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (RDME), se hace público que el día 2 de septiembre de 2024, el socio único común "Volumètric Promotora Constructora, S.L.U." (Sociedad absorbente) y "P.L.M. Projectes i Serveis, S.A.U." (Sociedad absorbida), la mercantil "Grup Volumètric, S.L.", ha decidido la fusión por absorción de dichas dos sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción de la misma sin proceso de liquidación.

Se pone de manifiesto que la presente fusión por absorción, conocida como gemelar, se ha configurado como fusión asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.1 del RDME y le son aplicables las normas que regulan dicho tipo de fusiones especiales, en concreto, las contenidas en el artículo 53 del RDME y, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en los perceptivos Registros Mercantiles ni la publicidad preparatoria contemplada en el artículo 7 RDME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de ambas sociedades en el artículo 13 del RDME.

Mataró (Barcelona), 2 de septiembre de 2024.- El administrador único común de "Volumètric Promotora Constructora, S.L.U." y "P.L.M. Projectes i Serveis, S.A.U.", Don Jorge Sans Domènech.

ID: A240041311-1